

Comunicaciones a la Dirección

SOBRE LOS IRIARTE Y UNA CITA DE LOS PÓWER

Sr. Director: Aunque ya me da miedo adquirir fama de sabihonda por mi "habitual preocupación del detalle exacto", calidades sin duda muy cargantes para una dama, espero—con toda humildad y con mil perdones que pido por saberlo—que nadie se sienta molestado porque Pówer estuviera dos veces, en vez de una, en Tenerife, después de su primera marcha, o porque no fuera suya alguna composición, detalles estos que creí fueran útiles para la biografía del artista y no para servir a una pueril vanidad de "sabiñondismo", actitud que me ataca los nervios. Otra nota bibliográfica de Pówer—por si sirve—doy al final.

Ahora, la lectura de un interesante trabajo del ilustrado y nunca bien admirado D. Luis Maffiotte me permite, con toda sencillez y un poco de vergüenza por saberlo, hacer—no yo sino casi de parte de Maffiotte—una rectificación al libro del Dr. Guigou, *El Puerto de la Cruz y los Iriarte*, y que desconocía al hacer la recensión del citado libro en el núm. 71 de esta Revista. Es la misma rectificación que Maffiotte hizo al libro de Cotarelo, *Iriarte y su época*, cuando se publicó.

El Dr. Guigou, siguiendo a Cotarelo, dice que D. Domingo de Iriarte, el de la paz de Basilea, era hermano gemelo de D. José y que ambos nacieron el 18 de marzo de 1739 (pág. 171 del citado libro), pero no hay tal. El Domingo que nació este día no fué el futuro diplomático de Basilea, sino otro niño que falleció antes de los 8 años. El diplomático nació el 20 de marzo de 1747, bautizado el 22, y el padrino fué su hermano D. Bernardo, de 12 años a la sazón. El Sr. Maffiotte inserta la partida de bautismo firma-

da por D. José Alejandro Oropesa. La verdad es que antes que Maffiotte había dado esta exacta fecha de nacimiento de D. Domingo el Sr. Fernández de Bethencourt en el tomo VI de su *Nobiliario*, quien así lo consigna al referirse a los Iriarte en la pág. 66, nota y en 1885. Pero la publicación de la mencionada partida la hizo Maffiotte en "El Museo Canario", número 127, Las Palmas, del 8 de junio de 1901. Buscando otras cosas hallé tan importante trabajo del que extracto otras noticias de menor interés.

Añade Maffiotte a Cotarelo la intervención que Fray Tomás de Iriarte tuvo en el episodio tinerfeño del 25 de julio de 1797 y de la que habla el Dr. Guigou. Maffiotte informa a Cotarelo de que D. José de Iriarte es citado en el aludido *Nobiliario* de Fernández de Bethencourt a propósito de la rama III de la casa de Ascanio, pero añadimos que se citan los hermanos más destacados con extensión.

Los detalles rectifica Maffiotte en la obra de Cotarelo y que citamos para si el lector de la obra *Iriarte y su época* desea consignarlos en el voluminoso ejemplar: la *Ormintá*, de la pág. 240, no es D^a Narcisca Villalonga, como supone Cotarelo, sino una María Antonia cuyos dos nombres se hallan en el anagrama, conforme asegura el mismo D. Tomás. El autor de la carta de las págs. 547-548, que firma *Tullido*, no es D. Vicente de los Ríos—como escribe Cotarelo—sino D. Benito Bralls, conforme prueba el Sr. Maffiotte, quien señala una edición de las *Fábulas* de D. Tomás que desconocíamos y desconoce la *Bio-Bibliografía* de Millares Carlo: una edición hecha nada menos que por el periódico santacrucero "El Atlante" en 1838 y que puede añadirse a la extensa reseña de Millares. Por nuestra cuenta—aunque ya Millares afirmó que su lista no era exhaustiva—agregamos otra edición, de las mismas *Fábulas*, tampoco descrita por Millares: *Fábulas / Literarias / de / D. Tomás de Yriarte / Usus vetusto genere, sed rebus nobis. / Phaed. Lib. V. Prof. / Adorno / Sanlúcar MDCCCXVIII / Imprenta de Castillo / Con licencia / 8, 144 págs. Port.—* Advertencia del editor. Texto-Índice de las *Fábulas* y sus asuntos.—Géneros de metro. (Propiedad).

Respecto a los Pówer añadido a mi comunicación del núm. 73 de esta Revista que he aclarado lo concerniente al parentesco de todos los individuos de esta familia. El primer Pówer, D. Patricio Pówer, se estableció en Tenerife en 1747. Tuvo de su esposa, D^a Isabel de Strickland, seis hijos: Patricio, Tomás, Nicolás, Antonio, Roberto e Isabel.

En Tenerife fundaron familia Antonio y Roberto (aparte Isabel que

casó con Patricio Murphy). Roberto es el personaje a que me referí y del que conservo curiosas anécdotas; es el abuelo de Teobaldo Pówer. Roberto casó dos veces y fueron sus hijos: Enriqueta, Emilia, Nicolás y Bartolomé; todos con descendencia. Nicolás era, pues, hermano de Bartolomé y tío, por tanto, de Teobaldo. Queda, pues, aclarado el parentesco de todos.

D. Bartolomé nació en el Puerto de la Cruz en 1823 y casó con D^a Margarita Lugo Viña en 1845. Sus hijos fueron: Teobaldo, Enriqueta, nacida en 1846 y casada con su tío Pablo Lugo Viña; y Dolores, nacida en 1855, que casó con D. Juan Barutell y de Andiola. Todo esto puede verse en el tomo VII del a veces muy útil *Nobiliario* de Fernández de Bethencourt, páginas 119-120, así como cuántos datos interesen de la familia cuya antigüedad, como es costumbre en los linajes, "se remonta a la oscuridad de los tiempos"... En este caso confesemos que para algo había de servir la Genealogía...

María Rosa ALONSO

PUNTO FINAL A UNAS POLEMICAS

En números anteriores de esta Revista, algunos de nuestros colaboradores, acogidos a la amplia hospitalidad de esta y otras secciones, iniciaron discusiones que, desgraciadamente, como suele ocurrir en las polémicas, estaban descendiendo a un terreno personal inadmisibile. Por ello hubimos de darlas por concluidas, lo que no ha impedido que personas aludidas directamente en alguna de las dos discusiones y que todavía no habían terciado en ella se hayan creído en el caso de remitirnos nuevos escritos en defensa de su propio punto de vista. No podemos volver de nuestro acuerdo, y por ello nos limitaremos a centrar aquí debidamente los temas debatidos y a resumir los escritos últimamente recibidos (1).

Se discutía, en primer lugar, entre el Dr. Tabares de Nava y el Dr. Pe-

(1) Pensábamos hacerlo ampliamente con ambos, pues dos son los escritos que se nos han remitido; pero el autor de uno de ellos, el Sr. Darías y Padrón, siguiendo en ello el sistema adoptado por otro de los polemistas, de atender a las conversaciones de las esquinas, ha acudido con su escrito a la prensa diaria ("La Tarde", 2 enero 1947, pág. 3). Y ello nos dispensa de recoger in extenso sus conceptos, ya no inéditos, pues el limitado público a quien puede interesar este tema ha tenido ocasión de verlos en órgano de mayor difusión local.

raza de Ayala, sobre la persona que fundó esta misma Revista, en 1924. Por nuestra parte habíamos evitado, en ocasiones en que el tema venía a la pluma, reducir a un nombre la fundación de esta publicación. Porque entendemos que, por modestos que materialmente fuesen sus comienzos, empresas de esta naturaleza no las inicia jamás (salvo algún caso pintoresco... o trágico) un hombre solo, sino un grupo coincidente de personas. Es cierto que en toda empresa colectiva hay casi siempre un animador, uno que mueve a los demás. El Sr. Peraza sostiene que éste fué su papel, y se apoya especialmente, para demostrarlo, en haber escrito y firmado el artículo editorial de presentación y en que, sólo por defecto legal de edad, no pudo oficialmente patrocinar la revista. D. Dacio Darías y Padrón, que es quien últimamente ha terciado en el asunto como persona aludida, sostiene que su intervención fué no sólo legalmente la de fundador, lo que es indiscutible, sino que de hecho la Revista fué por mucho tiempo cosa suya, tanto moral como económicamente, y que todos los demás nombres, aun figurando alternativamente como directores o redactores, no pasaron, de hecho, de colaboradores.

“D. José Peraza de Ayala—dice D. Dacio V. Darías—se atribuye la exclusiva fundación de esta revista con perjuicio de mi persona y detrimento de la verdad, pues fui, de hecho y de derecho, fundador de la misma, bien que con la colaboración y consentimiento de su primer director y del propio impugnador que, entonces, carecía de derechos políticos y civiles... Baso mi indiscutible derecho, que ahora tras de prudente y largo silencio reivindicó, de haber sido tal fundador de esta Revista, en los siguientes hechos, todos ellos, a mi modo de ver, irrefutables en el terreno jurídico y el moral:

1º Que como fundador cumplí en los comienzos de la publicación, que hoy es órgano publicitario de esa Facultad de Filosofía y Letras, con todos los requisitos, sin omitir ninguno, que determina el artículo 8º de la Ley de Imprenta.

2º Que fui censor de todos los trabajos y orienté la Revista, en aquel período difícil de sus primeros pasos, tan falta como siempre estuvo de ayudas y asistencias ajenas, y hasta, en más de una ocasión, tuve que sufragar en parte y sin reembolso, a pesar de mi carencia de dones timocráticos, algunos de los habituales e indispensables gastos de la empresa. Esto aparte de los nombramientos que, sucesivamente, formulé de directores de la Revista, antes de asumir yo mismo su dirección, a favor de D. Manuel de Oesuma y D. Buenaventura Bonnet, este último señor con versatilidad huma-

nal, contra la voluntad y deseo de mis principales colaboradores; alguno de los cuales hoy le tributa—justos por cierto—cumplidos elogios.

En fin, en la misma Revista—hay que hacerlo así notar—, páginas 260 de su tomo II y 91 del III, no se me discute mi condición de tal fundador”.

Cada lector a quien esto interese puede ahora formar su juicio. Por nuestra parte diremos que cuando en 1926 se nos habló por primera vez de esta revista se la nombraba como “la revista de Ayala”. Mas luego, cuando enviamos para ella alguna colaboración, nos contestó amablemente... D. Dacio Darias y Padrón. En fin, ¿no valdrá más inhibirse en el pleito y dejar a cada uno su honrosa pretensión?

* **

Más fuera de quicio ha ido la otra discusión. Se ventilaba entre D. Luis González de Ossuna y el mismo Dr. Tabares la exactitud de los apellidos que este último atribuía en sus *Arboles de Costados* a diversos personajes pasados. Deriva la duda del uso carente de regla fija en la transmisión del nombre familiar que fué general en Castilla hasta tiempos recientes. El Sr. González de Ossuna inculpaba al Sr. Tabares de arbitrariedad en los apellidos escogidos y sostenía que las figuras del pasado deben ser nombradas con los apellidos que usaron en vida. No cabe duda que ésta es la buena doctrina y precisamente para resolver el *imbroglio* que de ello resulta son tan útiles los buenos árboles genealógicos (y todavía queda con ello sin resolver el caso frecuente de personas que usan nombres y apellidos diversos simultánea o sucesivamente). A esta acusación respondió el Dr. Tabares de Nava que en modo alguno escogía caprichosamente los apellidos, sino que todos ellos eran tomados de documentos coetáneos, lo cual probaba a continuación. En fin, dando oído a rumores, suponía que el inspirador de la censura a su trabajo era el Dr. D. José Peraza de Ayala, y revolviéndose contra éste le acusaba, en represalia, de haber cometido copiosamente esta falta, que a él inmotivadamente se le achacaba, en su trabajo genealógico sobre su propia familia, lo que también trataba de probar con transcripción de documentos.

Ahora bien, en este momento ya se había olvidado totalmente el origen de la discusión y se buscaba sólo un efecto de mortificación personal. Pedía el Sr. de Ossuna que se llamase a cada cual según él mismo se llamó en vida. Muchos de los documentos usados por el Dr. Tabares son actas

sacramentales de bautismo en las cuales se dice que un neófito recibe el nombre de Juan, v. gr., y es hijo de Juan Fulano y de su mujer Justina Zutano. Hoy día la cosa no tendría duda: el bautizado debería llamarse Juan Fulano y Zutano. Pero antes... ¡Si precisamente ésta es la cuestión! Por el acta de bautismo, apenas si podemos saber el nombre o nombres de pila del interesado; sobre sus apellidos no nos dice nada. Incluso en una de las partidas matrimoniales aducidas se da al contrayente un sólo apellido, *de Ossuna*, y aunque añade que su madre se llamaba *de Perales*, él pudo perfectamente haber usado no ya un Montiel, sino un Iparraquirre, como segundo apellido, si así más le cuadraba y le hallaba en cualquiera de sus antepasados y colaterales. En general, las antiguas actas de bautismo y matrimonio, por su concisión, son del todo insuficientes para saber cómo se llamaban de hecho nuestros antepasados.

Queda, pues, probado que si bien el Dr. Tabares de Nava respalda siempre con documentos los datos y nombres que da en sus trabajos genealógicos, puede todavía inducir a error, dada la falta de norma que hubo en el uso de estos nombres, pues siempre pueden aparecer otros documentos en que las mismas personas sean nombradas de otro modo, y esto es lo que el Dr. Peraza prueba a su vez fácilmente, en su réplica inédita que también extractamos a continuación:

“Las partidas antiguas—dice el Dr. Peraza—son generalmente de una extrema concisión. Los que leen esta clase de documentos saben que hay bautizo que en orden a la filiación se limitan a decir que el sacramentado es hijo de Fulano de Tal y de “su mujer”, sin consignar el nombre de la madre del mismo. Otras no conformes con expresar el apellido inicial, que es la norma, ponen éste en abreviatura, o expresan únicamente el segundo nombre de pila de sus padres, sin mención de apellido. También es bastante frecuente que el nombre de familia del padre en una partida sea distinto del que se anotó con ocasión de extender la de otro de los hijos. Todo ello nos lleva a la conclusión de que es muy expuesto en la investigación histórica mantener como criterio incontrovertible lo que arroje en muchísimos casos una sola fuente, pues aun después de manejar varias exige el método relacionarlas e interpretarlas...

Pero, a pesar de todo lo expuesto, se da la circunstancia casual de que, conforme habrá visto el lector, las partidas aportadas por T. de Nava no acusan contradicción alguna: todas coinciden exactamente con el apellido inicial; lo que aparece en el texto criticado es sencillamente una ampliación.

Los apellidos que extrañan a T. de Nava no sólo resultan de genealogías antiguas, sino que hasta se mencionen en el informe elevado por el secular Cabildo de Tenerife en el siglo XVIII al rey D. Carlos IV, sobre la calidad, méritos y servicios de D. Cayetano Peraza, mi tercer abuelo, siendo además corroborada su pertenencia por la crítica de los investigadores de la materia, quienes con tales apellidos nombran a mis progenitores en sus publicaciones sobre mi familia, en fecha anterior al trabajo de que se trata (2). No obstante, como T. de Nava prefiere siempre las partidas, voy a transcribir la de matrimonio de uno de los personajes cuya fe de bautismo ha copiado literalmente el mismo Nava, documento que por la sola razón de ser de unos pocos años más tarde, pero todavía del mismo siglo XVII, ya tiene más amplitud y que permite por ello comprobar en esta clase de fuentes que los apellidos de Ayala, Meneses, Herrera, Guzmán y hasta Castilla correspondían indubitadamente a mi linaje, por lo que el lector, juzgando imparcialmente, tiene que convenir que puesto que aun por el documento predilecto de T. de Nava, o sea la anotación del sacerdote que administra los sacramentos, se demuestra su uso, no fué el capricho u otro motivo antihistórico el que nos movió a mencionar a aquellos abuelos con nombres tan largos, sino la realidad puesta a tono con la costumbre de los memoriales antiguos y el estilo de esta clase de trabajos. He aquí, pues, el acta del casamiento de mi remoto ascendiente por varonía cuyo bautizo copió textualmente Tabares de Nava:

"Dn. Franco. Perasa de Ayala con D^a Anna Machado Oramas=
En veinte y ocho dias del mes de octubre de mil seiscientos noventa y siete yo el Dr. Mathias Perez Calsadilla Beneficiado de esta yglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Concepcion del Realexo de abajo aviendo precedido dos amonestaciones por especial dispensacion del Señor Dn. Bernardo de Vicuña y Zuazo Obispo de estas Yslas case y vele in facie eglecie a Dn. Franco. Perasa de Ayala Castilla y Herrera Regidor perpetuo de esta Ysla vecino del Puerto y natural del lugar de la Victoria hijo legitimo del Capitan Dn. Franco. Peraza de Ayala y Meneses y de D^a Juana Perez de Gusman difunta con D^a Anna Josepha Oramas Machado hija legitima del Capitan Juan Diaz Oramas Familiar y Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Ynquisicion y de D^a Anna Machado de Almeida difunta vecina y natural de este lugar del Realexo de abaxo siendo testigos el Capitan Diego Yanes Oramas el licenciado Dn. Diego Martinez de Mi-

(2) Archivo del antiguo Cabildo, hoy del Ayuntamiento de La Laguna. Libro de Informes. OSSUNA, *La casa de los antiguos Condes de La Gomera*, en "Nueva Academia Heráldica", Madrid, 1923. BETHENCOURT, *Nobiliario y Blason de Canarias*, II, pág. 214. (N. del Dr. Peraza).

randa Sebastian Diaz y algunos mas que estaban presentes vecinos de este lugar hisosse despues la tercera amonestacion y la fir-mo.—Dr. Mathias Perez Calsadilla". Libro I, folio 170.

Tampoco es exacto el escrito de T. de Nava en lo que se refiere a la interpretación de la nota de Viera y Clavijo (3); pues la simple confrontación de la cita destruye su afirmación: el insigne arcedia-no dice únicamente que muchos Perazas de Tacoronte, etc., proceden de Bartolomé Peraza, sin mencionar mi actual varonía para nada y, por tanto, siendo distinta en general la varonía de los que actualmente llevan este apellido, de acuerdo con los principios en que se asienta el concepto de la familia en España, se trata de otra totalmente diferente; sin que ello signifique menoscabo para los que llevan tal nombre familiar en la citada población. puesto que los Perazas de allí figuran con su hidalguía probada en la orden de Car-los III, según acredita el Índice de caballeros canarios de esa or-den y de las de Calatrava, Alcántara, Santiago y Montesa que pu-blicó esta Revista, en cuyo catálogo ... hay varios del apellido Nava que hoy ostenta D. Tomás. En cuanto a mí antepasado más remoto por varonía que usa el apellido de Peraza de Ayala, no hay en la actualidad más descendientes directos que mis hermanos y yo.

Otro aspecto que resalta en el escrito de T. de Nava es dar im-portancia desde el enfoque nobiliario en que al parecer sitúa su plu-ma, a que un personaje se llamó de tal o cual manera, cuando hay nombres de familia pomposos y sonoros que no tienen en su linaje la menor ilustración y en cambio hay otros que llevando sólo un vulgar patronímico cuentan con títulos de Castilla, caballeros cru-zados, altos cargos en la carrera de las armas o residencias blaso-nadas, hechos ante cuya notoriedad nadie discute y que aun en los tiempos actuales su significación prende en algunos espíritus como sugestivo motivo de una sana evocación romántica...

En cuanto al ejemplo aportado por el culto licenciado en Filoso-fía y Letras, de que el corregidor interino Tabares de Cala debió ser por sus antecedentes familiares Hernández a secas, no creo justo

(3) Es curioso que si tuviéramos en cuenta la partida sacramental, nuestro Viera sería José del Alamo, el famoso Viana, Antonio Hernán-dez, etc., con lo que sería imposible identificar los personajes, terminan-do por ser la genealogía un obstáculo y no un estudio auxiliar de la his-toria. Como estimar caprichoso que al Ossuna y Montiel que menciona el historiador Ossuna Van den Heede y a la Marquesa D^a María Josefa Gon-zález Domínguez, que cita el gran Fernández de Bethencourt, se pretenda seguir llamándoles así, cuando a mayor abundamiento todos los hijos de la repetida Marquesa usaron como segundo apellido el Domínguez. (N. del Dr. Peraza).

que deba tratarse tal punto genealógico en tono de polémica o como represalia, pues ello no sólo repugna con el espíritu de altura que debe presidir siempre el trabajo científico, sino que también estaría en desacuerdo con las normas de caballeridad que nos hemos impuesto, ya que nuestra conducta en este supuesto entrañaría una falta de delicadeza para los miembros de la dilatada familia de Tabares que en nada han participado en la impropia discusión, al paso que provoca una vejación social, impropia de las ideas morales de nuestro tiempo, en torno de las personas que con toda dignidad llevan el nombre de Hernández u otro patronímico análogo.

Hasta aquí el Dr. Peraza de Ayala. Y con sus palabras damos definitivamente por concluida esta cuestión, que sólo ha podido surgir por el interés apasionado, realmente morboso, que por estos temas mantienen cientos círculos de estas islas. La genealogía es un útil auxiliar de la historia, diremos hasta indispensable, en los países de lengua castellana por la razón ya expuesta; pero hacer de ella un instrumento de combate es ya locura.

EL DIRECTOR DE LA REVISTA